



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se abre trámite de información pública sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la acampada juvenil como actividad de ocio y tiempo libre juvenil, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009061208)

Entre las aportaciones que han hecho los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma en los diferentes debates creados para desarrollar los correspondientes Planes de Juventud, encargados de unificar y consensuar las políticas de juventud en Extremadura, destaca una nueva propuesta de ocio: La acampada juvenil.

La Administración regional, a través del Instituto de la Juventud, de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, como promotora de un ocio constructivo y educativo, es sensible a las demandas de los colectivos juveniles y propone la regulación de este tipo de actividades para poner al alcance de dichos colectivos el desarrollo de sus propuestas.

Así, se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula la acampada juvenil como actividad de ocio y tiempo libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la sede del Instituto de la Juventud, en Travesía de la Rambla Santa Eulalia, 1, de Mérida.

Mérida, a 21 de abril de 2009. El Secretario General, JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Realización de trabajos relacionados con la convivencia y el ocio, análisis de la legislación concerniente a la Consejería de los Jóvenes y del Deporte y creación del censo de instalaciones deportivas". Expte.: 0911121CA016. (2009061210)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.